



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CD. MADERO correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 09 de junio de 2016.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CD. MADERO contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CD. MADERO, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CD. MADERO, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 74%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad madero Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	793,088	866,825
Efectivo y Equivalentes	110,034	393,495
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	683,054	473,330



CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO NO CIRCULANTE	10,679,645	8,497,934
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,183,561	292,235
Bienes Muebles	4,183,204	7,997,015
Activos Intangibles	221,414	208,684
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-908,534	
SUMA DE ACTIVOS	11,472,733	9,364,759
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	4,342,999	7,978,340
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,342,999	7,978,340
TOTAL PASIVO	4,342,999	7,978,340
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	7,129,734	1,386,419
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	5402639	5402639
Aportaciones	5,402,639	5,402,638
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,727,095	-4,016,220
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-223,329	411,514
Resultado de Ejercicios Anteriores	-601,789	-4,427,734
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,552,213	
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	11,472,733	9,364,759

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	9,090,611	9,315,227
Derechos	9,090,611	9,261,327



CONCEPTO	2015	2014
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,066,172	36,008,617
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	42,066,172	36,008,617
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,390	43,289
Ingresos Financieros	6,390	43,289
TOTAL DE INGRESOS	51,163,173	45,367,133
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43,989,929	43,555,866
Servicios Personales	28,394,990	27,412,391
Materiales y Suministros	9,375,758	10,057,255
Servicios Generales	6,219,181	6,086,220
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,488,039	1,399,753
Ayudas Sociales	6,488,039	1,399,753
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	908,534	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	908,534	
INVERSION PÚBLICA	0	0
Inversión Pública No Capitalizable		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	51,386,502	44,955,619
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-223,329	411,514



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	5,402,638				5,402,638
Aportaciones	5,402,638				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		-4,427,734	411,514		-4,016,220
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			411,514		411,514
Resultados de Ejercicios Anteriores		-4,427,734			-4,427,734
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	5,402,638	-4,427,734	411,514	0	1,386,418



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015				2,552,213.00	2,552,213.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				2,552,213.00	2,552,213.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		3,825,945	-634,843		3,191,102
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-634,843		-634,843
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,825,945			3,825,945
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	5,402,638	-601,789	-223,329	2,552,213.00	7,129,733



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	5,005,806	7,113,780
<i>Activo Circulante</i>	283,461	209,724
Efectivo y Equivalentes	283,461	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		209,724
<i>Activo No Circulante</i>	4,722,345	6,904,056
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		6,891,326
Bienes Muebles	3,813,811	
Activos Intangibles		12,730
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	908,534	
PASIVO	0	3,635,341
<i>Pasivo Circulante</i>	0	3,635,341
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		3,635,341
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	6,378,158	634,843
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	2,552,213	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	2,552,213	
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	3,825,945	634,843
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		634,843
Resultado de Ejercicios Anteriores	3,825,945	
TOTAL	11,383,964	11,383,964



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	55,144,526	45,367,133
Derechos	9,090,611	9,261,327
Productos de tipo Corriente	6,390	43,289
Aprovechamientos de tipo Corriente		53,900
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,066,172	36,008,617
Otros Orígenes de Operación	3,981,353	
APLICACIÓN	50,477,968	44,955,619
Servicios Personales	28,394,990	27,412,391
Materiales y Suministros	9,375,758	10,057,255
Servicios Generales	6,219,181	6,086,220
Ayudas Sociales	6,488,039	1,399,753
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	4,666,558	411,514
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	3,813,811	7,997,015
Bienes Muebles	3,813,811	7,997,015
APLICACIÓN	6,904,056	500,919
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,891,326	292,235
Otros Aplicaciones de Inversión	12,730	208,684
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-3,090,245	7,496,096



CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	2,552,213	-7,514,115
Otros Orígenes de Financiamiento	2,552,213	-7,514,115
APLICACIÓN	3,845,065	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,845,065	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-1,292,852	-7,514,115
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	283,461	393,495
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	393,495	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	110,034	393,495

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CD. MADERO, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 1 de diciembre de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Derechos	9,108,436	16.96	9,081,387	17.75	-27,049	-0.30
Productos de Tipo Corriente	50,000	0.09	6,540	0.01	-43,460	-86.92



Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,550,000	82.95	42,075,246	82.24	-2,474,754	-5.56
Total de Ingresos	53,708,436	100.00	51,163,173	100.00	-2,545,263	-4.74

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 82.24% de sus recursos corresponde a Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 2 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

Se realizó recomendación al respecto, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 1 de diciembre de 2015 por un monto de \$53,708,436, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	28,680,780	53.40	28,395,503	55.66	-285,277	-0.99
Materiales y Suministros	10,194,370	18.98	9,375,540	18.38	-818,830	-8.03
Servicios Generales	7,157,535	13.33	6,218,330	12.19	-939,205	-13.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	6,691,751	12.46	6,488,595	12.72	-203,156	-3.04
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	984,000	1.83	538,031	1.05	-445,969	-45.32
Total Egresos	53,708,436	100.00	51,015,999	100.00	-2,692,437	-5.01



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$28,395,503 que representó el 55.66% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$9,375,540 que representó el 18.38% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$6,218,330 que representó el 12.19% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Universo Seleccionado: \$6,488,595 que representó el 12.72% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$538,031 que representó el 1.05% del total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 45% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la



información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por Presidente Municipal, al C.P.C. Rogelio Leal Cruz como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia Organismo Público Descentralizado de acuerdo al decreto de creación No. 160."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CD. MADERO, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

LLR/ECE/KPEJ